

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.389

Lunes 2 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2770665

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Mejillones

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 694 de fecha 25 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Sr. Patricio Lucero Chilovitis, RUN N° 9.111.885-8, al Sr. José Lucero Chilovitis, RUN 8.919.125-4 y la Sra. Marcela Lucero Chilovitis, RUN 8.831.317-8, sexta renovación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2030, sobre un sector de terreno de playa, en el lugar denominado Caleta el Horno, al norte de Puerto de Mejillones, comuna de Mejillones, provincia y Región de Antofagasta, con una superficie total de 818,12 m², la que fue tramitada por CM62002. A modo referencial, se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vértice	Latitud S	Longitud W
1	22°54'51,211"	70°17'15,307"
2	22°54'51,956"	70°17'14,122"
3	22°54'52,519"	70°17'14,430"
4	22°54'51,728"	70°17'15,703"

El objeto consiste en continuar amparando la construcción existente de una cabaña para veraneo familiar, una piscina de fibra de vidrio que utilizará agua de mar y un garaje. La obra existente consiste en una cabaña de veraneo, piscina y un garaje. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Mejillones. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto de Mejillones antes señalada.- Cristián Paredes Porras, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Mejillones

CVE 2770665

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl